



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aimar Camila - Aprueba suscripción de contrato Posgrado

VISTO:

La solicitud de renovación del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Lic. Camila Alejandra Aimar;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Lic. Camila Alejandra Aimar desde el 01 de diciembre de 2021 y hasta el día 31 de diciembre del 2022, con una retribución mensual de \$ 78.514,00 (pesos setenta y ocho mil quinientos catorce con 00/100).

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas \$ 27.206,00 (pesos veintisiete mil doscientos seis con 00/00) con recursos de la Maestría en Antropología y de la Especialización en Antropología Social y \$ 51.307,00 (pesos cincuenta y un mil trescientos siete con 00/100) con fondos PROFOIN.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

